

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SÉPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLÍN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **76**

Fecha Estado: 14/07/2021

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|---|--------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310300720150137400 | Verbal | GUSTAVO ENRIQUE GONZALEZ ECHEVERRY | COINTERMINAS S.A | Auto requiere 13/07/2021 a parte demandada y a su apoderado para que suministren al perito la información requerida para elaborar el dictamen, so pena de imponer multa.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia) | 13/07/2021 | | |
| 05001310300720160105800 | Verbal | DEICI DEL SOCORRO JARAMILLO JARAMILLO | ARLENYS ARROYAVE ALVAREZ | Auto resuelve intervención 22/06/2021 Se admite el llamamiento en garantía que hace la demandada Transporte Único LtdaNotifíquese a los llamados en garantía Arleison Suarez Zuleta y Arlenys Arroyave Álvarez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del C.G.P. o el artículo 292 del C.G.P (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia) | 13/07/2021 | | |
| 05001310300720200008800 | Verbal | INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP | LEON MIGUEL JARAMILLO NOVOA | Auto resuelve recurso 13/07/2021 No se repone el auto expedido el 01 de junio de 2021,no tiene en cuenta notificación a la UARIV, ordena poner en conocimiento proceso a la ANDE, incorpora gestión de notificación a demandados sin ser tenida en cuenta (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia) | 13/07/2021 | | |
| 05001310300720200013900 | Ejecutivo Singular | MARIA LIBIA HENAO MISAS | CAFÉ DE LAS CORDILLERAS S.A.S | Auto aprueba liquidación 13/07/2021 de costas y corre traslado liquidación de crédito. (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia) | 13/07/2021 | | |
| 05001310300720200013900 | Ejecutivo Singular | MARIA LIBIA HENAO MISAS | CAFÉ DE LAS CORDILLERAS S.A.S | Auto pone en conocimiento 13/07/2021 respuesta de instrumentos públicos, ordena oficiar al Juzgado Civil del Circuito de Andes (Ant.) - (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia) | 13/07/2021 | | |
| 05001310300720200019300 | Verbal | HERNAN DE JESUS ZAPATA VANEGAS | TAX ALEMANIA RESTREPO Y CIA S.C.A | Auto resuelve admisibilidad reforma demanda 13/07/2021Notifíquese este auto por estados a la parte demandada, No declarar ineficaz el llamado en garantía,Se deja sin efecto el acta secretarial de notificación personal del 20 de abril de 2021,Se reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia) | 13/07/2021 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|---|------------------|--------------------------------|--|---|------------|-------|-------|
| 05001310300720210009200 | Verbal | CARLOS ALBERTO ARIAS ALZATE | SEGUROS DEL ESTADO SA | Auto pone en conocimiento 22/06/2021 Incorpora notificaciones con resultado negativo. Reconoce personería. Tiene notificado por conducta concluyente. Incorpora contestación.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia) | 13/07/2021 | | |
| 05001310300720210014800 | Verbal | FELIPE ANDRES ARROYAVE AGUDELO | CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CES | Auto resuelve intervención 13/07/2021 Se admite el llamamiento en garantía, Notifíquese a la llamada en garantía de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 al 292 del Código General del Proceso o en el canon 8 del Decreto 806 de 2020 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia) | 13/07/2021 | | |
| 05001310300720210014800 | Verbal | FELIPE ANDRES ARROYAVE AGUDELO | CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CES | Auto pone en conocimiento 13/07/2021 No tiene en cuenta notificación – tiene notificado por conducta concluyente – reconoce personería – incorpora contestación CES (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia) | 13/07/2021 | | |
| 05001310300720210020300 | Acción Popular | NANCY EUGENIA ROMAN MONTOYA | LCALDIA DE MEDELLÍN-SUBSECRETARIA DE SERVICIOS | Auto admite demanda 22/06/2021 Notifíquese personalmente el presente auto a la parte demandada (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia) | 13/07/2021 | | |
| 05001310300720210025200 | Acción Popular | MARIO RESTREPO | TIENDA D1 | Auto inadmite demanda 13/07/2021 Conceder el término de tres días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia) | 13/07/2021 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMÁN RÍOS
SECRETARIO (A)